



INFORME DE SUPERVISIÓN 001 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2940938

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Pecuario y Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Omar Joan Romero Buitrago
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2940938
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	REALIZAR LAS ADECUACIONES CONCERNIENTES AL PROYECTO SENNOVA SGPS 8444 DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LA LÍNEA CÁRNICA DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS
VALOR:	11.301.954
CONTRATISTA:	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO
NIT:	860.053.360-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Pecuario y Agroempresarial La Dorada, Caldas, Calle 42 carrera 1 Alfonso López.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/10/2021
FECHA DE INICIO:	21/10/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	11.301.954
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	11.301.954
PRÓRROGA No:	N/A



ADICIÓN No:	N/A
SUSPENSIÓN No:	N/A
FORMA DE PAGO:	<p>El SENA pagará al contratista único pago, dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes o servicios por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007 y las demás que las modifique y complemente. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC, sin perjuicio del tiempo indicado inicialmente para efectuar el pago.</p>

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
--------------------	--------------------



No. PÓLIZA	18-44-101078550		
FECHA EXPEDICIÓN	15/10/2021		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2021		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/10/2021	15/04/2022	1,130,195.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/10/2021	15/12/2024	565,097.70

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO, con Nit. 860.053.360-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a OMAR JOAN ROMERO BUITRAGO con comunicación de fecha 15 de OCTUBRE de 2021

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	11.301.954				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	0				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA	11.301.954				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	80%



Financiera	0%
------------	----

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2940938 DE 2021

ANTECEDENTES

ANTECEDENTE 1:

El contrato No CO1.PCCNTR.2940938 de 2021 tiene por objeto “REALIZAR LAS ADECUACIONES CONCERNIENTES AL PROYECTO SENNOVA SGPS 8444 DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LA LÍNEA CÁRNICA DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS”, teniendo en cuenta el tipo de contrato y los lineamientos previamente establecidos en el estudio previo, el pasado 05 de diciembre 2021 se realizó visita a la planta de cárnicos por parte del apoyo técnico Arq. Fabian Tinoco, de la cual se genera un informe de visita de obra que se anexa a continuación.

	INFORME DE VISITA DE OBRA CONTRATO CO1.PCCNT.2940938 DE 2021	
FECHA DE VISITA	05-12-2021	
OBJETIVO DE LA VISITA	Reconocimiento de obras de mantenimiento ejecutadas en la sede del Sena en la ciudad de La Dorada.	
RESPONSABLE	FABIAN RICARDO TINOCO HERNANDEZ (Apoyo a la supervisión)	
INFORME Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.		

El actual informe de visita de obra a las actividades realizadas en el marco del contrato **CO1.PCCNT.2940938 DE 2021** se presenta a los 05 días del mes de diciembre de 2021.

Durante la visita se hizo la inspección de las actividades realizadas y se compararon con las actividades descritas en los estudios previos del contrato.

- **PUNTOS DE AGUA FRÍA.**

Según especificaciones técnicas se deben instalar ocho (8) puntos de agua fría. solo se encuentran instalados cinco (5) puntos, hace falta un (1) punto para la hidrolavadora y otro (1) punto en la misma zona para ducha de presión en el espacio más grande y otro (1) punto con llave manguera para el espacio pequeño.



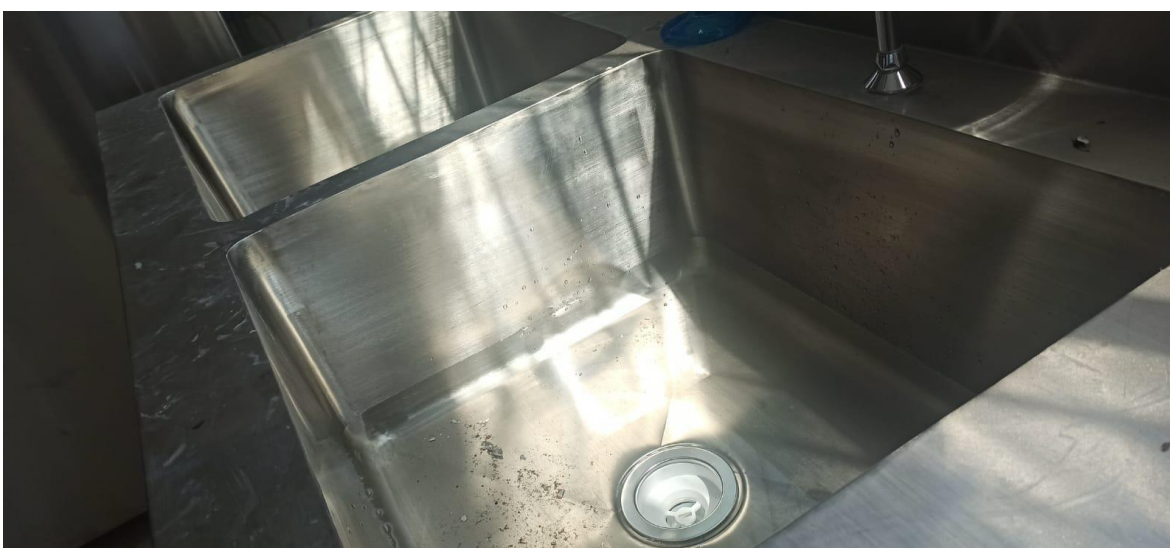
Además de esto, se presentan goteos en los aparatos de lavado instalados y humedad en muros.





- **SALIDAS SANITARIAS**

Aunque se realizó la instalación de todas las salidas sanitarias, algunas no cumplen con el propósito de evacuar el agua de los lavados pues su salida quedó instalada por encima del nivel de evacuación establecido a 45 cm sobre el piso.





- **PUNTOS PARA GAS**

Aunque se instalaron los puntos de gas, uno (1) de ellos no se ubicó en el lugar establecido en planos, este punto corresponde a la escaladora y debe ser ubicado a 2 metros del punto en donde se encuentra actualmente.



- **MEDIA CAÑA**

La media caña no corresponde a lo solicitado pues su acabado presenta irregularidad y porosidad.





- **ESTUCO Y ACABADO DE MUROS.**

Los acabados de estuco del muro presentan irregularidades.





- **APLICACION DE PINTURA EPOXICA**

No se ha realizado la aplicación de 30 m2 de pintura epóxica a 3 manos sobre muros.



- **CIELO RASO EN PVC.**

Algunas piezas se encuentran desajustadas. se recomienda hacer reajuste de estas.



- **CERÁMICA BLANCA EN MUROS.**

No se ha realizado el cambio total de los 25 metros cuadrados de cerámica blanca, solo se han cambiado algunas piezas.

Elaboró,

Fabian Ricardo Tinoco Hernandez

Arquitecto

Apoyo a la supervisión.

FIN DEL INFORME DE VISITA

ANTECEDENTE 2:

El contratista mediante correo el 14 de diciembre 2021 solicita una prórroga del contrato justificándolo de la siguiente manera:

“De acuerdo con las actividades ejecutadas en el marco del contrato CO1.PCCNT.2940938 DE 2021 y teniendo en cuenta la fecha de terminación de este 15 de diciembre de 2021. Solicitó por motivos que atienden a la escasez de material en la región y por falta de mano de obra especializada, pues dichas actividades han tomado más tiempo del establecido en el contrato, y para no afectar el cumplimiento del objeto contractual, solicitamos de manera cordial y respetuosa nos concedan una prórroga al contrato de 10 días, para finalizar dichas actividades y así dar buen término al contrato en cuestión”.



Por lo descrito en el informe de visita de obra y por la solicitud del contratista se hace necesario proceder a la ampliación del plazo inicialmente pactado en el contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y a los fines esenciales de la contratación condensados en la ley 80 de 1993.

Cordialmente,

OMAR JOAN ROMERO BUITRAGO
SUPERVISOR

Proyectó: Omar Joan Romero Buitrago (supervisor)
Revisó: Alexa Londoño Burgos (apoyo a la supervisión de O.P.YA)

	INFORME DE VISITA DE OBRA CONTRATO CO1.PCCNT.2940938 DE 2021	
FECHA DE VISITA	05-12-2021	
OBJETIVO DE LA VISITA	Reconocimiento de obras de mantenimiento ejecutadas en la sede del Sena en la ciudad de La Dorada.	
RESPONSABLE	FABIAN RICARDO TINOCO HERNANDEZ (Apoyo a la supervisión)	
INFORME Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.		

El actual informe de visita de obra a las actividades realizadas en el marco del contrato

CO1.PCCNT.2940938 DE 2021 se presenta a los 05 días del mes de diciembre de 2021.

Durante la visita se hizo la inspección de las actividades realizadas y se compararon con las actividades descritas en los estudios previos del contrato.

- **PUNTOS DE AGUA FRÍA.**

Según especificaciones técnicas se deben instalar ocho (8) puntos de agua fría. solo se encuentran instalados cinco (5) puntos, hace falta un (1) punto para la hidrolavadora y otro (1) punto en la misma zona para ducha de presión en el espacio más grande y otro (1) punto con llave manguera para el espacio pequeño.

Además de esto, se presentan goteos en los aparatos de lavado instalados y humedad en muros.





- **SALIDAS SANITARIAS**

Aunque se realizó la instalación de todas las salidas sanitarias, algunas no cumplen con el propósito de evacuar el agua de los lavados pues su salida quedó instalada por encima del nivel de evacuación establecido a 45 cm sobre el piso.





- **PUNTOS PARA GAS**

Aunque se instalaron los puntos de gas, uno (1) de ellos no se ubicó en el lugar establecido en planos, este punto corresponde a la escaladora y debe ser ubicado a 2 metros del punto en donde se encuentra actualmente.



- **MEDIA CAÑA**

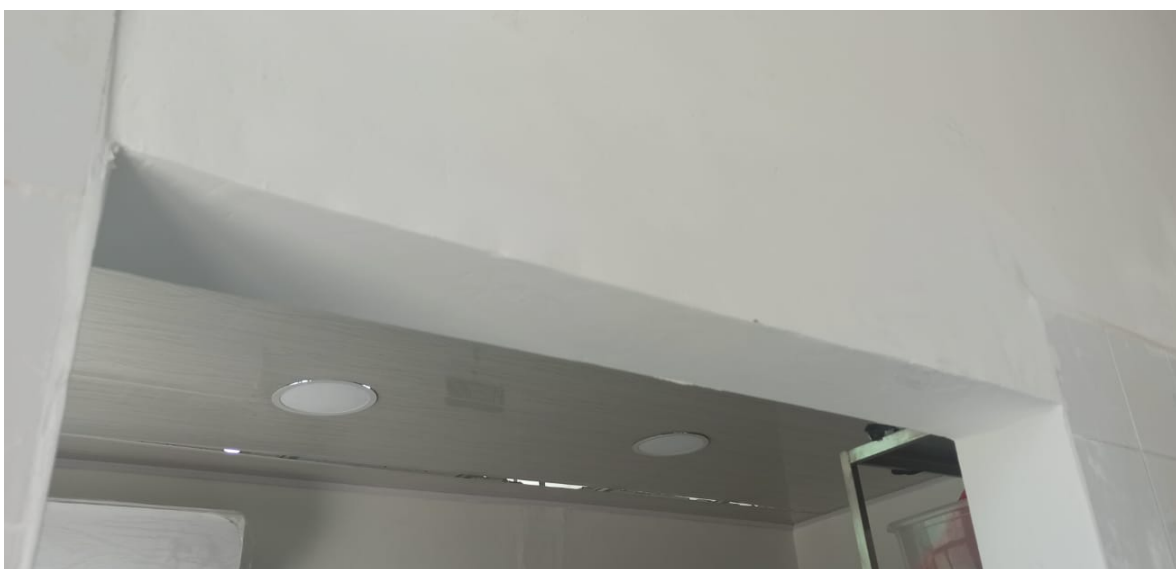
La media caña no corresponde a lo solicitado pues su acabado presenta irregularidad y porosidad.



- **ESTUCO Y ACABADO DE MUROS.**

Los acabados de estuco del muro presentan irregularidades.





- **APLICACION DE PINTURA EPOXICA**

No se ha realizado la aplicación de 30 m2 de pintura epóxica a 3 manos sobre muros.



- **CIELO RASO EN PVC.**

Algunas piezas se encuentran desajustadas. se recomienda hacer reajuste de estas.



- **CERÁMICA BLANCA EN MUROS.**

No se ha realizado el cambio total de los 25 metros cuadrados de cerámica blanca, solo se han cambiado algunas piezas.

Elaboró,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

Fabian Ricardo Tinoco Hernandez

Arquitecto

Apoyo a la supervisión.

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2021

Señores:

SENA

REGIONAL CALDAS

At. Dr. OMAR JOAN ROMERO BUITRAGO

SUPERVISOR

Ciudad.

Asunto: Solicitud prórroga Contrato N° CO1.PCCNTR.2940938

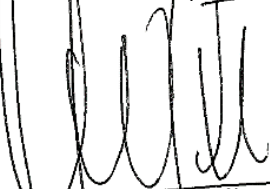
Respetados señores:

De acuerdo con las actividades ejecutadas en el marco del contrato CO1.PCCNT.2940938 DE 2021 y teniendo en cuenta la fecha de terminación de este 15 de diciembre de 2021.

Solicito por motivos que atienden a la escasez de material en la región y por falta de mano de obra especializada, pues dichas actividades han tomado más tiempo del establecido en el contrato, y para no afectar el cumplimiento del objeto contractual, solicitamos de manera cordial y respetuosa nos concedan una prórroga al contrato de 10 días, para finalizar dichas actividades y así dar buen término al contrato en cuestión.

Agradecemos su atención a la presente y nos suscribimos en la forma acostumbrada.

Atentamente,



MAURICIO PEÑA MARTINEZ

79.689.084 de Bogotá

Representante Legal.

LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO

860.053.360-4

Calle 94c No. 57^a - 11.

PBX: 5337588

Mail: gerencia@lasviviendasdotacero.com

Bogotá.